

CONSTANCIA SECRETARIAL: 28 de marzo /2023

La demandada SAIDY PATRICIA HERNANDEZ RODRIGUEZ se encuentra notificada de la orden de pago librada en su contra por aviso recibido el día 23 de marzo del año en curso.

EL PROCESO DE ENCUESTA EN TERMINOS PARA PAGAR Y EXCEPCIONAR.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS. SECRETARIA.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, veintiocho (28) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Radicado Nro. 170014003003-2022-00686-00

Visto el informe que antecede se ordena:

Incorporar a este proceso EJECUTIVO seguido por STIVEN ALBERTO MARTINEZ, la notificación por aviso enviada a la demandada para que haga parte del expediente.

En relación a la petición encaminada a notificar a la demandada SAIDY PATRICIA HERNANDEZ RODRIGUEZ, en la dirección electrónica indicada por la EPS SALUD TOTAL, se acota que ya se gestionó la notificación por aviso de forma exitosa en la dirección física indicada en la demanda, tal y como lo dispone el artículo 292 del C.G.P., por lo que no es del caso enterar a la ejecutada en el sitio electrónico.

NOTIFIQUESE

Una firma manuscrita en tinta azul, que parece ser 'Valentina Jaramillo Marin', escrita con una caligrafía fluida y entrelazada.

La Juez

VALENTINA JARAMILLO MARIN

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 052 del 29/03/2023

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS
Secretaria

Firmado Por:
Valentina Jaramillo Marin
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d62785855df590d485605918f8b2a9cff66d733f568856624bad897defc6c1ea**

Documento generado en 28/03/2023 03:42:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>